



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2011

Expte. N° 14.396/10

VISTO estas actuaciones, y la resolución N° 1006/10 de la FACULTAD DE INGENIERIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al CONSEJO SUPERIOR asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a favor del Lic. Roberto Federico FARFAN.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

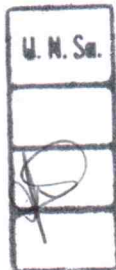
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 003/11 de fecha 21 de febrero de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Roberto Federico FARFÁN, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de inscripción del Curso de Postgrado "Matemática Discreta" que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

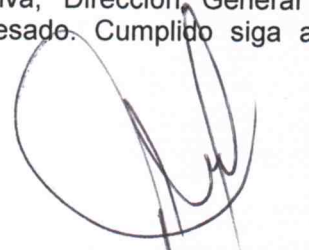
ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0075-11